

## **ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**

Es tradición muy arraigada en la piedad de los ubetenses, que una imagen visigótica de Nuestra Señora en su Soledad, fue aparecida el año 1161 en el paraje de la " Cruz de Herrera ", distante media legua de la ciudad.

Si bien de la fecha exacta del venturoso suceso no tenemos seguridad, la tradición queda robustecida con la historia escrita merced a un singular hallazgo en nuestro continuado hacer.

Existió en efecto un Santuario o Ermita junto a la Cruz de Herrera, en la que recibió culto desde tiempos viejos una imagen Dolorosa en su Soledad. A la imagen aparecida se le labra santuario propio donde se venera y rinde culto con fiestas, procesiones y sermones.

### **EL EMPLAZAMIENTO DEL SANTUARIO**

A través de un mismo documento, localizamos venturosamente el lugar exacto de la Ermita y de la Cruz. Ambas se alzaron "... dentro de una zerca junto al camino que ba desde la ciudad a la Cañada del Pozuelo y cortijo del Beaterio... cerca del camino que va a la Fuente de los Caballeros a la Cruz de Herrera, donde hace un picón en frente de dicha Cruz...". A aquel paraje se le conoció en lo antiguo por Argamasilla o Cruz de Herrera.

Queda claro que a la izquierda del camino real de Toledo (hoy carretera de La Carolina), en las proximidades de la Torre de San Juan, pero a la vera del camino, se alzaron Santuario y Cruz, en tanto a su derecha se halla la Cañada del Pozuelo, Fuente de los Caballeros y Llano del Moro.

Todavía concreta más la historia escrita acerca del lugar de la hasta hoy ignorada ermita mariana, pues afirma que la misma se hallaba dentro de la jurisdicción eclesiástica de la parroquia del Sagrario de Santa María, en la Real Colegiata de Úbeda, "...a cuyo distrito pertenece por estar dicho Santuario en el sitio de Torre San Juan cuyo priorato y fábrica rrural goza el Cabildo y Fábrica de Santa María y estar como está asignada a dicho curato la zitada hermita o Santuario por el Yltmo. Sr. Dn. Fray Benito Marín, obispo que fue de este Obispado...".<sup>116</sup>

---

<sup>116</sup>. Testamento de D. Pedro Gómez Castaño ante Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 8-6-1770, leg. 1.512, folio 345.

## LOS CULTOS A LA SEÑORA

Desde su aparición en que la piedad de Úbeda levanta modesto Santuario a la Dolorosa en su Soledad, no cesan los públicos afectos del pueblo. Don Francisco Gómez de la Torre, Jurado de la ciudad, y doña Catalina de San Pedro Zayas y Castaño, dueños de la heredad donde estaba enclavado el Santuario, por testamento mancomunado en Úbeda el 26 de febrero de 1728 ante Diego Antonio de Aranda y Arredondo, disponen:

"... Que en la dicha Yglesia y Santuario de Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad, se zelebre anualmente y para siempre jamás en el día de Nuestra Señora de los Dolores, una fiesta de una misa cantada con diácono y subdiácono y prozesión y por su limosna dejamos señalados veinte rreales de vellón...".<sup>117</sup>

El patronato de Castaño, recayó a la muerte de los anteriores en su hijo don Pedro Gómez Castaño, Canónigo de la Colegiata de Úbeda, quien enriquece la fundación de sus padres y el culto a la Señora. Dice el Canónigo en su testamento:

" En primer lugar por quanto los referidos mis padres dispusieron en su fundación (los cultos ya dichos), ahora quiero y es mi voluntad zelebrar como zelebro de la dicha paga y pensión a dicho vínculo, agregación y sus bienes y poseedores, mando que dicha fiesta anual se celebre en la forma dicha por el Cura y Capellanes del Sagrario de Santa María desta dicha Yglesia Mayor Colegial, a cuyo distrito pertenece por estar dicho Santuario en el sitio de Torre San Juan, cuyo Priorato y fábrica rural goza el Cabildo y Fábrica de Santa María, y estar como está asignada a dicho curato la zitada hermita o Santuario por el Yltmo. Sr. Dn. Fray Benito Marín, obispo que fue deste Obispado, y que por ella se paguen veinte y dos reales de vellón, y que para mayor culto se ejecute, quiero se solemnice con su sermón, predicando el predicador que señalen los Patronos y se den veinte rreales de vellón, y así mismo quiero y es mi voluntad que por los sazerdotes que fueren a zelebrar la dicha fiesta, se digan en dicho Santuario o Ermita en el propio día, seis misas rezadas a demás de la cantada y se les pague por cada una siete rreales de vellón, y que a los sazerdotes que asistan a la dicha fiesta se les dé una comida aquel día cuyo costo regulo en sesenta rreales de vellón... y a los pobres que asistan a la fiesta en dicho Santuario, media fanega de pan amasado. Que se celebre una fiesta todos los domingos y días de fiesta del año para que por este medio logren los fieles

---

<sup>117</sup>. Testamento de D. Pedro Gómez Castaño ante Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 8-6-1770, leg. 1.512, folio 345.

chistianos que se hallasen en aquellas cercanías del Santo Sacrificio de la Misa todos los domingos y días de fiesta con limosnas de quatro reales de vellón".<sup>118</sup>

Respecto a la lámpara de la Señora dice el testador: " En primer lugar los obligo a que continuamente , de día y de noche, tengan encendida la lámpara de dicha Yglesia en la citada Heredad a fin de alumbrar a la Soberana Ymagen de Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad, que en ella se venera, contribuyendo a dicho fin con todo el azeyte que para ello fuere nezesario".<sup>119</sup>

Tan devoto de la Soledad de María Santísima fue el Canónigo Gómez Castaño, que en la primera de sus mandas ordena lo entierren en el Convento de la Merced de Úbeda, "en el panteón y Capilla de Nuestra Señora de la Soledad, en uno de los nueve sepulcros que allí tengo".<sup>120</sup>

## LOS ORNAMENTOS DEL SANTUARIO

Dice el testador:

" Y por quanto en la dicha Casería o Yglesia, que en ella hay, se zelebra el Santo Sacrificio de la Misa, y a de continuarse, e ygualmente una fiesta anual a Nuestra Señora de los Dolores, quiero y es mi voluntad agregar como agrego a dicho vínculo todas las alajas, ornamentos y de más que hay para el culto de la dicha Yglesia y sus festividades como son los cálices de plata el uno, y el otro de metal dorado y copas de plata, un copón pequeño, un terno de presiana de colores, que se compone de dos casullas, dagmáticas, capa de Coro, Palio, estandarte, paño de púlpito, frontal y paños de atril, seis albas con sus encajes, dos mantos de Nuestra Señora, ambos de terciopelo negro, el uno con casullas y franja de plata y el otro con galón de oro, una Corona de plata para la cabeza, otra ygual de plata con espinas y siete cuchillos para las manos, otras zinco casullas de distintos colores y teles, tres misales el uno con corchetes de plata, cajones para meter la ropa y alajas en la sachistía, andas, campana y demás que constan en el inventario que tengo echo por mandado de mis padres firmado de mi mano en mis casas, y en un libro de pergamino, advirtiendo como advierto que algunos de dichos ornamentos se hallan en el día en mi Yglesia de Santa María, y en las casas de mi morada, para lo qual quiero y es mi voluntad,

---

<sup>118</sup>. Testamento de D. Pedro Gómez Castaño ante Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 8-6-1770, leg. 1.512, folio 345.

<sup>119</sup>. Testamento de D. Pedro Gómez Castaño ante Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 8-6-1770, leg. 1.512, folio 345.

<sup>120</sup>. Testamento de D. Pedro Gómez Castaño ante Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 8-6-1770, leg. 1.512, folio 345.

que acaecido mi fallecimiento se recojan todos los dichos ornamentos y demás que sean del culto Dibino, y llebe a la dicha Yglesia y Sachistía de la citada mi casa de campo".<sup>121</sup>

## LA DOTACIÓN DEL PATRONATO

A las mil cinco olivas vinculadas por sus padres, el Canónigo Gómez Castaño agrega mil novecientas cincuenta más, con huerta, minados y tres estanques "junto a la casería, molino de azeyte y Santuario en el sitio de Argamasilla y Cruz de Herrera, término desta dicha ciudad, Yglesia dedicada a Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad".<sup>122</sup>

Declara haber gastado en dicha heredad y ermita más de mil ducados en la construcción de los minados y estanques y otras obras, y agrega a la fundación un cortijo en Ana Prieta con cien cuerdas de tierra, "junto a los ríos Guadalquivir y Jandulilla".<sup>123</sup>

Continuando con las agregaciones dice el Canónigo:

"Yten agrego a dicho vínculo, dos solares pequeños en el Alcázar desta ciudad para sembrar berde, el uno en la plazuela de Carvajal, que haze esquina a dicha plazuela, y por los otros lados alinda con solar de Dn. Antonio de Carvajal, vezino de Granada, y el otro junto a la Torre de los Abiones, que alinda con otro de la Yglesia Mayor Colegial desta ciudad de quien es partición, habiendo tomado de dicha Yglesia dos partes y yo una".<sup>124</sup>

Se agregan también unas casas principales, morada del fundador, en la plazuela de Carvajal, "esquina a la calle que va a la Plaza de Avajo y da la vuelta al callejón del postigo de Santa María, enfrente del qual tiene puertas". Otra casa en la calle Sacramento. Otra en la calle Valencia "que está en la acera del Despeñadero". Otra en la Cuesta Rodadera, jurisdicción de San Millán. Otra en la Corredera, parroquia

---

<sup>121</sup>. Testamento de D. Pedro Gómez Castaño ante Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 8-6-1770, leg. 1.512, folio 345.

<sup>122</sup>. Testamento de D. Pedro Gómez Castaño ante Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 8-6-1770, leg. 1.512, folio 345.

<sup>123</sup>. Este cortijo lo adquiere nuestro canónigo de D. Mateo Pérez de los Cobos, apoderado de D<sup>a</sup>. Ana Francisca de la Vega Figueroa y Sandoval, mujer de D. Juan Francisco Pacheco y Toledo, vecinos de la villa de las Peñas de San Pedro, escritura otorgada en Úbeda el 6-9-1760 ante Andrés Hidalgo de Torralba, leg. 1.512, folio 446.

<sup>124</sup>. Testamento de Gómez Castaño, leg. 1.512, folio 345, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

de San Nicolás. Otra en la calle Peraleda, en San Millán. Ochenta olivas y dos cuerdas de tierra en la Casería del Deán, junto al carril de Santa Quiteria y camino de la Fuente de los Caballeros. Ochenta olivas en Los Poleares junto a otro de la Casilla de las Marquesas. Doscientas cuarenta y siete olivas en el sitio anterior y Cañada de los Corrales, "junto al camino que ba de dicha Cruz de Herrera al molino de la Orden". "Otra haza de una cuerda de tierra poco más o menos en la Cruz del Bolero y Llano de San Benito, término desta ciudad que está encima de la Fuente del lugar de Santa Eulalia, jurisdicción desta ciudad que alinda con el ejido de dicho lugar". Ochenta y dos olivas en la Cañada de los Corrales. Un majuelo de dos mil quince vides en Val de Jaén. Treinta y tres olivas en la Casilla de las Marquesas y Cañada de los Corrales, junto al camino de Sabiote. Cincuenta y cinco olivas más en el Llano del Moro, junto al camino del río Guadalimar, sobre la hoy fuente de Obras Públicas en la carretara de La Carolina, y un oficio de Jurado de la Muy Noble Ciudad, obtenido por su padre mediante real título.<sup>125</sup>

### **OTRAS DISPOSICIONES DE BUEN GOBIERNO**

"Yten quiero y es mi voluntad que acaecido mi fallecimiento, por los señores thesorero, dignidades y canónigos de la Yglesia Mayor Colegial desta ciudad, se nombre un señor prebendado de dicha Yglesia, que pase a dicha casa de campo e Yglesia que hay en ella dedicada a Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad, y con asistencia de escribano o notario que de ello dé fe, haga ynventario íntegro y solemne de todos los bienes y alajas de dicha Yglesia, y todas queden en ella para su mejor culto y servicio, entregadas al subzesor de dicho vínculo para que las tenga por bia de depósito para el expresado fin y culto y serbizio de dicha Yglesia o Ermita, con la obligazió de entregarlas sin quiebra alguna a el ynmediato subzesor... y que de cada tres en tres años perpetuamente para siempre jamás, por los dichos señores thesorero, dignidades y canónigos, se nombre un señor prebendado por comisario, que asistido de escribano o notario, pase, visite y reconzca dicha Yglesia o Ermita... quienes bean y reconzcan la Fábrica...".<sup>126</sup>

### **LAS ESTAMPAS DE LA SEÑORA**

" Y mediante a que mi ardiente zelo en la devozió y estensió a Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad, sita en dicho Santuario y Ermita del sitio de Argamasilla, me anima a su perpetuidad, e dispuesto hazer como en efecto e hecho,

---

<sup>125</sup>. Idem. a la llamada inmediata anterior.

<sup>126</sup>. Idem. a la llamada inmediata anterior.

una lámina de cobre para estampar el esfigie de dicha Soberana Ymagen y con ella imprimir estampas para repartirlas en la forma que abajo ordenaré, por lo que quiero y mando, que luego que se vayan acabando las estampas que dejaré ympresas, se imbie dicho original a la Ymprenta, para que hagan y estampen otras lo que se ha de hazer continuamente para siempre sin que falten estampas, a cuyo fin se a de llebar la orden de que asi se reconozca bien acabandose, prinzipien otra ympresión para el pronto remedio, y dicho original luego que se acabe ésta, se a de poner en la dicha arca de tres llaves que tengo hecha para su conservación, la qual ympresión se haga a costa de los bienes de dicho Patronato... cuyas estampas es mi voluntad se den todos los años para siempre jamás sin interés alguno a las personas que estubieren en la fiesta que se haze anual en dicha Hermita a la espresada Soberana Ymagen de los Dolores y a otras que fuesen a promesas a ella, como tambien a las que los Patronos de dicho patronato mandaren y quisieren".<sup>127</sup>

### **LA SOLEDAD Y EL SAN MIGUEL**

" Yten declaro que en las casas principales de mi morada del Alcázar, en el descanso de escalera, tengo un lienzo de Nuestra Señora de la Soledad grande en la pared, y ansi mismo una hechura de San Miguel en la varanda de dicha escalera, y quiero y es mi voluntad, que uno y otro perpetuamente para siempre jamás se mantengan en dichas casas". Declara poseer en las salas bajas cuatro lienzos de cuatro varas de altura, uno de la Visitación de Nuestra Señora, otro de la Adoración de los Santos Reyes, otro de la Huida a Egipto, y otro de Santa Susana, que lega a sus descendientes, pero si estos dejasen de habitar dichas casas, pasarian a modo de legado a la Capilla del Hospital de Santiago.<sup>128</sup>

### **INVENTARIO DE LA ERMITA**

A la muerte del canónigo, se procede a inventariar los bienes del Santuario por su hermana y primera patrona doña Ana Gómez Castaño. Dice el documento:

" Estando en el sitio de la Cruz de Herrera y casería que llaman de don Pedro Castaño, jurisdicción de la ciudad de Úbeda, distante de ella media legua a corta diferencia, a diez y siete dias del mes de noviembre de mil setezientos setenta y ocho, parecieron de una parte Dn. Miguel del Rox (Jurado)<sup>129</sup>, canónigo de la Colegial, comisario para formar inventario de alajas y hornamentos de la Yglesia de

---

<sup>127</sup>. Idem. a la llamada inmediata anterior.

<sup>128</sup>. Idem. a la llamada inmediata anterior.

<sup>129</sup>. Natural de Sabiote.

esta casa de campo destinados al culto y festividades que se zelebran en su yglesia a la Soberana ymaxen de Nuestra Señora de los Dolores... y de otra doña Ana Gómez Castaño, patrona, viuda de Dn. Antonio Nicolás de Molina y Asarta...".<sup>130</sup>

## **BIENES DE LA IGLESIA**

" Una Ymagen de Nuestra Señora de los Dolores, colocada en un altar y tabernáculo, bestida de candelero con su media luna, siete cuchillos de plata y corona de lo mismo, dorado su retablo con sus bidrieras de cristal, tres lámparas para alumbrala, dos candeleros de metal dorados y dos de madera. Un copón de plata a manera de caja pequeño sobredorado. Un frontal de nogal con embutidos y sobrepuestos de oro. Unos manteles de altar con sus encajes y cornualtar. Un atril de nogal. Seis escaños de nogal, los dos grandes y los quatro de vara y media. Una celosía para confesonario. Una lámpara pequeña de metal dorado. Una Cruz de nogal con su crucifijo y su peana para el altar. Tres misales, dos de ellos servidos de pasta con forro negro y el otro nuevo con sobrepuestos dorados. Una campanilla de metal para el altar. Dos binaxeras de plata y plato de mano de lo mismo. El esterado de la iglesia. Un tapete de estambre de dos baras de largo para la grada del altar. Dos caxoneras de nogal a los laterales del altar con llaves. Siete tablas con los siete dolores en verso. Dos óbalos cornicópias doradas a los lados del altar. Otras quatro láminas doradas a los mismos lados, las dos quadradas y las otras obaladas. Otras quatro laminicas y molduras que sirven para adorno de la yglesia a los lados y altura, las unas de ellas ynclusas en la pared. Otros tres relicarios sobre la puerta de la sacristía. Un cajoncico a manera de banquillo de pino que sirve para encender la lámpara y abrir el sagrario. Siete lienzos con sus marcos plateados y negros arrimados a las paredes de la yglesia, en que se hallan dibujados los siete dolores. Dos láminas con marcos negros y reja plateda con dos quintillas en obsequio de Nuestra Señora. Un lienzo retrato de don Francisco Gómez de la Torre y su mujer. Otro como el atezedente con retrato de Dn. Pedro Gómez Castaño. Una casulla de tela encarnada con estola, manípulo, paño de cáliz, bolsa de corporales de lo mismo con galón de oro. Otra casulla de tela verde con galón de seda, estola, manípulo, paño de cáliz bolsa de corporales de lo mismo. Otra casulla de tapicería blanca con guarnición de seda, estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales de lo mismo. Otra casulla de damasco negro con galón de seda dorado, manípulo, estola, bolsa de corporales y paño de cáliz de lo mismo. Un zíngulo de zinta de aguas azul ancho. Otro zíngulo paxizo de ygual ancho y colomia. Dos amitos de lienzo delgado con sus encajes y cintas para su uso. Dos albas de lienzo delgado, la una con encajes

---

<sup>130</sup>. Leg. 1.650, folio 839-43, anterior escribano Hidalgo de Torralba.

anchos y la otra con desilataados y encajes. Otra alba de lienzo delgado con encajes para las festividades anuales. Otra alba como la atezedente para el mismo fin. Otra alba que es la superior con vordados y tres quartos de desilataados y encajes. Un terno completo de casulla y dos dalmáticas de tapicería en blanco con galón de seda dorado, con todos los collares y demás. Un paño de tapicería para el pálio en blanco ygual al terno de la partida antezedente. Un estandarte de la misma tapicería. Un paño de púlpito y frontal de la misma tela y tapicería. Otros tres amitos el uno de ellos superior bordado con sus colonias y escudo de los colores. Tres zíngulos de capillo con listas encarnadas. Dos cortinas de seda berde, viejas. Una sobre mesa de tafetán, vieja. Unos manteles de altar de lienzo delgado con encaxes anchos. Otros dos conaltares de estopilla vordados. Una sobremesa de tafetán berde. Otra cortina berde. Una sobremesa de brocatel para las funciones anuales. Otra sobremesa de lo mismo con felpa anaranxada y voladuras que ygualmente sirve para las paradas. Un paño de atril de hombros de tapicería del terno que sirve para las festividades. Otro Misal veneciano, forro encarnado y corchetas de plata. Un yncensario de metal dorado con su naveta y guisopo de lo mismo. Un manto de Nuestra Señora de terciopelo negro con estrellas de plata y guarnición de lo mismo. Un paño de lienzo con fleque negro que sirve en la Cruz para las funziones anuales. Tres tocas que componen el adorno de Nuestra Señora en manos, rostro y pecho. Un zíngulo de seda morado y otro paxizo. Una crucecica de oro y esmeraldas en un lazo negro que sirbe de adorno en el pecho de Nuestra Señora en su altar. Una capa pluviar de tapicería de galón de seda. Anotase para los efectos que haya lugar que en esta casería se halla para tocar a misa, a las oraciones, repicar en las festibidades y funziones anuales, una campana mediana con su cabeza, colocada en un arco sobre el trejado de la casa. Ygualemnte se anota que para el mismo fin, que la lámina de cobre de Nuestra Señora. que a de servir para la ympresión de estampas, a fin de repartir a los concurrentes a festividades anuales, está custodiada en el arca de tres llaves que se a de poner en la yglesia mayor colexial al cargo de sus claveros.

En la sachistía: Primeramente una caxonera de pino con sus cajones y taquillas de tres baras y quarta de largo y quatro y tércia de alto con dos llaves. Una mesa a manera de bufete de una bara de alto y otra de largo. Un púlpito de baranda de pino., mibile. Un escaño de nogal de siete quartas de largo. Dos atriles altos con sus piés para servir en las misas mayores. Unas andas de pino pintadas para llevar a Nuestra Señora en las procesiones anuales. Un espejo pequeño con marco negro. Una cortina de lienzo bareteado con su bara de yerro. Una crucecica de madera en negro con su peana. Zinco baras largas encarnadas, las quatro para el pálio y la restante para el estandarte que sirben en las procesiones anuales. Una ymagen de Nuestra Señora de los Dolores en candelero con su peana de pino dorada bestida de

negro, que sirbe para las procesiones anuales, metida en su urna de madera. Un Señor Crucificado en una Cruz bañada en negro. Dos láminas quadradas pequeñas, serranas, con su marco dorado. Esterado de la sachistía. Un lienzo de Nuestra Señora del Carmen de media vara de altura. Otro lienzo pequeño del Niño Jesús de la Espina, de media vara. Quatro lienzos países de media vara cada uno. Dos lienzos de media vara cada uno de Santos de la Compañía. Una lámina con un crucifijo de media tércia con marco negro. Dos tablas con marco azul, la una de las memorias y la otra de lo que deve hazer el casero y capellán. Una sotana de tafetán negro con destino a que diga misa el sacerdote secular que pase de camino, o por casualidad viniera. Una casulla de tela azul con escapularios de felpa encarnada con galoncillo de plata falso. Otra casulla de calamaco floreado con galón de seda, estola, manípulo, bolsa de corporales y paño de cáliz, y un zíngulo de seda morado. Un alba de lienzo con sus desilados y encajes. Un amito de lienzo delgado con colonia azul. Un cáliz de plata el todo de el. Otro cáliz de copa de plata y el resto de metal dorado. Dos patenas de plata sobre doradas sobre la parte interior y dos cucharicas de plata para los cálices".<sup>131</sup>

---

<sup>131</sup>. Idem. a la llamada inmediata anterior.